



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GACHETÁ – CUNDINAMARCA**

Once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Pertenencia N° 125-2022.

Demandante: Jorge Ulices Baracaldo Martínez y otra.

Demandado: Luís Hernando Velandia.

A.S.

Visto el informe secretarial que antecede, OBEDEZCASE y CÚMPLASE la orden del superior jerárquico Juzgado Civil del Circuito de Gachetá, en tal sentido infórmese a las partes dentro de la presente actuación, que cursa una acción de tutela instaurada por José Ignacio Gómez Díaz contra este estrado judicial y por cuenta de este proceso.

Así mismo, se le pone en conocimiento del Juzgado Civil del Circuito de Gachetá las direcciones de notificación tal como fue ordenado en el auto admisorio de la tutela, las cuales son:

EL señor José Ignacio Gómez Díaz, podrá ser notificado en la carrera 3 # 3-55 de Gachetá.
Correo electrónico: abogadoignaciogomez@gmail.com.

Los demandantes: DORALBA BARACALDO MARTINEZ Y JORGE ULICES BARACALDO MARTÍNEZ, ambos en la carrera 5 N. 6A-21 de Gachetá.

Correo electrónico de JORGE ULISES BARACALDO MARTINEZ:
jordan2570@hotmail.com

Correo electrónico de DORALBA BARACALDO MARTINEZ:
baracaldodoralba@gmail.com

El demandado: a. LUIS HERNANDO VELANDIA BELTRÁN, residente en la ciudad de Gachetá, en la carrera 4 #2-16 de Gachetá.

Correo electrónico: velandiabeltran2016@gmail.com

NOTIFIQUESE, OBEDEZCASE Y CÚMPLASE



**ÁNGEL S. ORJUELA SÁNCHEZ
JUEZ**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GACHETÁ – CUNDINAMARCA**

Once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Simulación N° 037-2020.

Demandante: Dora Elisa Bautista Zaque.

Demandado: Edward Sneyder Jiménez Bautista, Jaiver Stiven Jiménez Bautista y Dayana Vanesa Neira Bautista y herederos indeterminados de Eva Tulia Zaque Baurista y herederos indeterminados de Gloria Chiquinquirá Bautista Zaque.

A.S.

Visto el informe secretarial que antecede, OBEDEZCASE y CÚMPLASE la orden del superior jerárquico Juzgado Civil del Circuito de Gachetá, en tal sentido infórmese a las partes dentro de la presente actuación, que cursa una acción de tutela instaurada por José Ignacio Gómez Díaz contra este estrado judicial y por cuenta de este proceso.

Así mismo, se le pone en conocimiento del Juzgado Civil del Circuito de Gachetá las direcciones de notificación tal como fue ordenado en el auto admisorio de la tutela, las cuales son :

Dora Elisa Bautista Zaque	calle 5 # 2-83 Barrio Centro Gachetá
Oscar Muñoz Páez	oscar-4021@hotmail.com
Edward Sneyder Jiménez Bautista	edwar-jimenez@hotmail.com
Jaiver Stiven Jiménez Bautista	stivenjimenezb@hotmail.com
Dayana Vanesa Neira Bautista	dayananeira06@gmail.com
Siervo Octavio Álvarez Ladino	soalyarez22@gmail.com

NOTIFIQUESE, OBEDEZCASE Y CÚMPLASE



**ÁNGEL S. ORJUELA SÁNCHEZ
JUEZ**